

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00414.

Se requiere a la parte demandante para que sirva allegar certificado de tradición y libertad del inmueble objeto de cautela, a fin de verificar la inscripción de la medida cautelar de embargo aquí decretada.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5156bd9a5fda924c609859c8d4c0a350787f245c2145fa5239d1d8154b991a09**

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 127 de 25 de octubre de 2023.

Documento generado en 24/10/2023 11:42:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>